



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Secretaría de Investigación
Científicas y Tecnológicas

Artículo 2º.- Los docentes que desempeñan sus tareas de investigación en institutos UBA-Conicet de la Facultad deberán mencionar como filiación, además del correspondiente instituto, el departamento docente al que pertenecen seguido de "Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires" o el correspondiente nombre abreviado "FCEN - Universidad de Buenos Aires" cuando la revista así lo disponga.

Artículo 3º.- Notifíquese a quienes corresponda, elévese copia de la presente Resolución a la Universidad de Buenos Aires y cumplido, resérvese.

RÉSOLUCION CD N°: 1380

Dra. NORA CEBALLOS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Dr. JORGE ALIAGA
DECANO